

## BECA DE DOCTORADO NACIONAL

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT - AÑO ACADÉMICO 2020

<b>Nombre Becario:</b>	
<b>Folio:</b>	<b>Fecha:</b>

### CHECKLIST

DOCUMENTOS	V° B°
1. Declaro haber aceptado la beca en <a href="https://spl.conicyt.cl">https://spl.conicyt.cl</a>	
2. FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD, por ambos lados. Copia simple	
3. <b>PAGARÉ</b> , según formato dispuesto por ANID. Este documento debe ser firmado ante Notario Público. <b>La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile. El documento no debe tener más de una hoja.</b> <b>Debe entregar documento original</b>	
4. <b>CARTA DE ACEPTACIÓN PARA INICIAR EL AÑO 2020 O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b> , según corresponda (emitida a contar de la fecha de aprobación del fallo de selección y adjudicación del concurso, 06 de febrero de 2020). Este documento debe ser suscrito por una autoridad competente de la universidad y <b>debe indicar la fecha exacta de inicio y término de estudios.</b> <b>En el caso de los becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Doctorado, además deberán entregar:</b> certificado de alumno/a regular vigente o inscripción de ramos que incluya la fecha exacta de inicio y término de los estudios y certificado de notas obtenidas hasta la fecha. <b>En ambos casos, debe entregar documento original o copia autorizada ante notario.</b>	
5. <b>COPIA DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A, TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE</b> en el caso de los estudios de pregrado realizados en el extranjero, o certificado de éste, según corresponda. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b>	
6. <b>CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO</b> suscrito por la autoridad competente. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b>	
7. <b>CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO</b> emitido por la universidad de origen, o bien, <b>FORMULARIO Nº 1 en formato ANID</b> , respecto del total de alumnos de la generación de egreso o titulación del/a postulante; en ambos casos deberá estar suscrito por la autoridad competente de la universidad de origen de pregrado. En el caso de aquellos postulantes que hubieren realizado su pregrado en el extranjero, donde se exprese explícitamente la posición de EGRESO del/la postulante y el número total de estudiantes de su generación de egreso o titulación. Los/as postulantes que se vean imposibilitados de presentar su CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO, en razón de que la institución de origen de pregrado no provee tal ranking o se encuentra revocada, deberán acreditar expresamente dicha condición mediante certificado suscrito por la institución de origen de pregrado o por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Nacional de Educación, según corresponda. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b>	

<p>8. <b>ACREDITAR EL PROMEDIO DE NOTA DE LICENCIATURA, TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE</b> expresada en escala de notas de 1 a 7. Podrá aparecer expresamente en 1. “Copia grado académico de licenciado y/o del título profesional o su equivalente en el caso de los estudios de pregrado realizados en el extranjero o certificado de estos según corresponda”; 2. “Certificado de Concentración de notas de pregrado”; o 3. “Certificado de ranking de egreso de pregrado”. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b></p>	
<p>9. <b>COPIA DE DIPLOMA O CERTIFICADO DE MAGÍSTER REALIZADO y CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS</b> Debe presentar documento que adjuntó en postulación. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b></p>	
<p>10. <b>CERTIFICADO EMITIDO POR CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI)</b> u órgano competente, que establezca la pertenencia. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b></p>	
<p>11. <b>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</b> emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación u órgano competente, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b></p>	
<p>12. <b>ACREDITAR QUE EL/LA POSTULANTE FUE BENEFICIARIO/A DE UNA BECA DE REPARACIÓN</b> para los estudios de educación superior, regulada en el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación. <b>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b></p>	
<p>13. <b>REGIÓN DE RESIDENCIA EN CHILE DISTINTA A LA METROPOLITANA</b> en alguna de las siguientes etapas de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quienes tengan la condición de aceptado o de alumno regular en un <b>PROGRAMA DE DOCTORADO QUE SE DICTE O IMPARTA EN UNA REGIÓN DE CHILE DISTINTA A LA METROPOLITANA</b> podrán certificar dicha condición mediante: <b>FORMULARIO N° 2: CERTIFICADO DE ESTADO DEL POSTULANTE EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN FORMATO ANID</b> (disponible en el Sistema de Postulación en Línea) o <b>CARTA DE LA UNIVERSIDAD QUE IMPARTE EL DOCTORADO</b>, ambos suscritos por la autoridad competente, que ACREDITE QUE EL/LA POSTULANTE está ACEPTADO o es ALUMNO REGULAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA.</li> <li>- <b>LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL</b> obtenido en una región de Chile distinta a la Metropolitana</li> <li>- <b>LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA</b> obtenida en una región en Chile distinta a la Metropolitana.</li> </ul> <p><b>Para cualquier caso, debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</b></p>	
<p>14. <b>CERTIFICADO(S) DE NACIMIENTO(S) DE HIJO(S)</b> emitido(s) por el Registro Civil, con el fin de hacer efectiva la asignación de los hijos/as menores de 18 años. Puede presentar resolución ejecutoriada que concede el cuidado personal del menor, otorgada por un Juez de Familia en el marco de la ley N° 19620. <b>Debe entregar documento original o copia digital</b></p>	
<p>15. Para acceder al beneficio de salud: adjuntar copia del contrato de salud vigente o certificado de afiliación en que se especifique que el becario recibe beneficio de salud (titular o carga).</p>	
<p>16. Declaro haber ingresado mis datos de cuenta para mis pagos en <a href="http://spl.conicyt.cl/">http://spl.conicyt.cl/</a></p>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

<p><b>FIRMA ADJUDICATARIO</b> Beca Doctorado Nacional año académico 2020</p>	<p><b>FIRMA EJECUTIVO/A</b> Programa Formación de Capital Humano Avanzado</p>
--	---